



Nombre de la Entidad Municipal (1)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2022 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables: En cuanto a los conceptos que se consideran en este apartado, y respecto a las cuentas de orden que se relacionan, es de comunicarle que durante el mes, aun no se han registrado ningun movimiento que se relacione con las cuentas enunciadas, por lo que no se hace algun tipo de comentario relacionado con estas.

Valores. Sin movimientos al 31 de diciembre de 2022

Emisión de obligaciones. Sin movimientos al 31 de diciembre de 2022

Avales y Garantías. Sin movimientos al 31 de diciembre de 2022

Juicios. Sin movimientos al 31 de diciembre de 2022

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. No aplica para el Sistema Municipal DIF

Bienes en concesión y en comodato. No tenemos registro de esta naturaleza

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: En relación a este grupo de cuentas se cuenta con una Ley de Ingresos Autorizada para este organismo durante el ejercicio 2022 la cantidad de \$21,626,430.00, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 se encuentra un ingreso recaudado por la cantidad de \$23,902,683.12 por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, entre otros.

Cuentas de Egresos: Para el ejercicio 2022 se autorizo un presupuesto de egresos por la cantidad \$ 38,013,862.93 del cual se ha registrado un gasto de \$23,885,392.31 haciendo mencion que dichas erogaciones son las que la Entidad Municipal requiro para desarrollar las actividades administrativas y operativas; ademas de que en el proceso contable de estas cuentas se han llevado a cabo los momentos contables como son: el comprometido, el devengado, el ejercido pagado, con lo que se da cumplimiento a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. MIGUEL ANGEL TORRES MORALES
DIRECTOR GENERAL




M.H.P. CESAR SILVA BASURTO
TESORERO

